

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2012.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día veintiuno de marzo de dos mil doce, previa convocatoria al efecto, se reúnen en el salón de actos del Centro San José los representantes de las entidades locales consorciadas que a continuación se detallan bajo la presidencia de doña Ana Cristina Guarinos López, con la asistencia de don Julio Lobit Pérez, secretario-interventor de la entidad, que da fe del acto, y con la presencia de don Federico Verde López, coordinador provincial de la Consejería de Agricultura, al amparo del artículo 10 de los estatutos del Consorcio, al objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria de la Asamblea General del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara.

Miembros asistentes y entidades locales a las que representan:

<i>D^a Ana Cristina Guarinos López</i>	<i>Presidencia</i>
<i>D. Ángel Mario González Somoano</i>	<i>Diputación Provincial</i>
<i>D. Lorenzo Robisco Pascual</i>	<i>Diputación Provincial</i> <i>Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Algar de Mesa, Anquela del Ducado, Fuentelahiguera de Albatages, Olmeda de Cobeta, Tortuera, Villel de Mesa y La Yunta</i>
<i>D^a M^a Eloísa Rodríguez Cristóbal</i>	<i>Diputación Provincial</i>
<i>D. Pedro Antonio Borque Felipe</i>	<i>Alarilla</i>
<i>D. Antonio Medina Rodríguez</i>	<i>Albalate de Zorita</i>
<i>D. Lorenzo Herranz Martínez</i>	<i>Alcoroches</i>
<i>D. Francisco Javier Sánchez Peñuelas</i>	<i>Aldeanueva de Guadalajara</i>
<i>D. Jesús Yela Laina</i>	<i>Algora</i>
<i>D. Luis García Sánchez</i>	<i>Alhóndiga</i>
<i>D. Adolfo Lozano Parra</i>	<i>Almonacid de Zorita</i>
<i>D^a M^a Inmaculada Masa Parra</i>	<i>Alovera</i>
<i>D^a M^a Teresa Méndez Blas</i>	<i>Alovera</i>
<i>D^a Rosa Abel Muñoz Sánchez</i>	<i>Alustante</i> <i>Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Cogollor, Quer, Saelices de la Sal, Saúca, Setiles, Sienes, El Sotillo, Terzaga y Tordellego</i>
<i>D^a Yolanda Lozano Galán</i>	<i>Anguita</i>
<i>D. Gonzalo Bravo Bartolomé</i>	<i>Arbancón</i>
<i>D. Juan Moral Donoso</i>	<i>Arbeteta</i>
<i>D. Lucas Martínez Juárez</i>	<i>Argecilla</i>
<i>D. Jesús Sánchez Gómez</i>	<i>Armuña de Tajuña</i>
<i>D. Raimundo Ramos Sánchez</i>	<i>Atanzón</i>
<i>D. Jesús Parra García</i>	<i>Atienza</i> <i>Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Campisábalos, Cincovillas, Gascuña de Bornova, La Miñosa, La Olmeda de Jadraque, Paredes de Sigüenza, Prádena de Atienza, Riofrío del Llano y Robledo de Corpes</i>
<i>D. Máximo Santos Dorado</i>	<i>Auñón</i>
<i>D. José Luis Blanco Moreno</i>	<i>Azuqueca de Henares</i> <i>Ostenta también, por delegación, el voto de los</i>

	<i>representantes de Baños de Tajo, Tordesilos, Torturero, Ujados, Valdeavellano, Villares de Jadraque, Villaseca de Henares y Yélamos de Arriba</i>
<i>D. Rubén Carbajo Sanz</i>	<i>Azuqueca de Henares</i> <i>Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Mochales, Molina de Aragón, Monasterio, El Olivar, Orea, El Pedregal, Pinilla de Molina, Prados Redondos y Robledillo Mohernando</i>
<i>D. Antonio Antón Ambrona</i>	<i>Baides</i>
<i>D. Jacinto Bravo Martínez</i>	<i>Berninches</i>
<i>D. Antonio Doménech Morales</i>	<i>Brihuega</i> <i>Ostenta también, por delegación, el voto de Alaminos</i>
<i>D. Antonio Ruiz Morán</i>	<i>Cabanillas del Campo</i> <i>Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Alcolea de la Peñas, Arroyo de Fraguas, Congostrina, Hortezueta de Océn, Romanillos de Atienza, Semillas, Tordelrábano y Valdelcubo</i>
<i>D. José Luis Escribano del Amo</i>	<i>Canredondo</i>
<i>D^a Almudena Sanz Cerezo</i>	<i>Cantalojas</i>
<i>D. Julián Lucas Martínez</i>	<i>Cañizar</i>
<i>D. César Augusto Jiménez Palos</i>	<i>Casar (El)</i> <i>Ostenta también, por delegación, el voto de don Pablo San Pérez (representante de El Casar)</i>
<i>D. Ciriaco Cañamares Clemente</i>	<i>Cendejas de Enmedio</i>
<i>D. Luciano Navarro Romero</i>	<i>Chiloeches</i>
<i>D. Fernando Santos de la Roja Utrilla</i>	<i>Cifuentes</i> <i>Ostenta también, por delegación, el voto del representante de Ocentejo</i>
<i>D. Jesús López Ambrós</i>	<i>Ciruelos del Pinar</i>
<i>D. Jesús Ángel Duce Aragüés</i>	<i>Cogolludo</i>
<i>D. José Antonio de la Torre Blas</i>	<i>Copernal</i>
<i>D. Fernando Miguel Madrid</i>	<i>Corduente</i> <i>Ostenta también, por delegación, el voto del representante de Torremocha del Pinar</i>
<i>D. Mariano Martínez Sierra</i>	<i>Escamilla</i>
<i>D. Pedro Rubio Vaquero</i>	<i>Espinosa de Henares</i>
<i>D. Pedro Guardiola Olivares</i>	<i>Fontanar</i>
<i>D. Ángel Luis Orejudo Hernández</i>	<i>Fuembellida</i>
<i>D. Santos López Tabernero</i>	<i>Fuentelencina</i> <i>Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Castilforte y Pozo de Almoguera</i>
<i>D^a M^a Araceli López García</i>	<i>Gajanejos</i>
<i>D. David Abajo González</i>	<i>Galápagos</i>
<i>D. Pascual Gordo Montero</i>	<i>Galve de Sorbe</i>
<i>D. Alfonso Esteban Señor</i>	<i>Guadalajara</i>
<i>D. Francisco José Úbeda Mira</i>	<i>Guadalajara</i>
<i>D. Mariano Del Castillo García</i>	<i>Guadalajara</i> <i>Ostenta también, por delegación, el voto del vicepresidente y de don Armengol Engonga García (representante de Guadalajara)</i>
<i>D. Ángel Cuesta Domínguez</i>	<i>Henche</i>
<i>D. Jacinto García Llorente</i>	<i>Heras de Ayuso</i>
<i>D. José Miguel Llorente Muñoz</i>	<i>Hiendelaencina</i>
<i>D. José Ayuso Blas</i>	<i>Hita</i> <i>Ostenta también, por delegación, el voto del</i>

	<i>representante de Taragudo</i>
<i>D. Francisco Martín Moreno</i>	<i>Hontoba</i>
<i>D. Ángel Muñoz Román</i>	<i>Horche</i>
<i>D. Jesús Casado Gonzalo</i>	<i>Huércemes del Cerro</i>
<i>D. Sergio Sánchez Santamaría</i>	<i>Humanes</i>
	<i>Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Fuencemillán y Matarrubia</i>
<i>D. Francisco Javier Pérez del Saz</i>	<i>Illana</i>
	<i>Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Almoguera, Aranzueque, Escariche, Hueva, Pastrana, Reñera, Sayatón, Valdeconcha y Zorita de los Canes</i>
<i>D^a M^a Luisa Villaverde Barrero</i>	<i>Inviernas (Las)</i>
<i>D. Mariano Monge Villalvilla</i>	<i>Irueste</i>
<i>D. Justo Rojo Pérez</i>	<i>Jadraque</i>
	<i>Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Cendejas de la Torre, Jirueque, Matillas, Negrodo y Utande</i>
<i>D. Joaquín Faustino Torijano Castillo</i>	<i>Ledanca</i>
<i>D. Miguel García Maroto</i>	<i>Loranca de Tajuña</i>
<i>D^a Blanca Del Río Baños</i>	<i>Lupiana</i>
<i>D. Gonzalo Luengo Gil</i>	<i>Luzaga</i>
<i>D. Antonio Torres Pérez</i>	<i>Málaga del Fresno</i>
<i>D^a Almudena Utrilla Jiménez</i>	<i>Malaguilla</i>
<i>D. José Ignacio García Ibáñez</i>	<i>Maranchón</i>
	<i>Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Anquela del Pedregal, Campillo de Dueñas, Hombrados, Piqueras, El Pobo de Dueñas, Poveda de la Sierra y Valhermoso</i>
<i>D. Celedonio Santamaría Recio</i>	<i>Marchamalo</i>
<i>D. José Manuel Vidal Barriopedro</i>	<i>Masegoso de Tajuña</i>
<i>D^a M^a Lucía Enjuto Cárdbaba</i>	<i>Mazarete</i>
	<i>Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Embid, Establés, Fuentelsaz, Herrería, Huertahernando, Megina, Pardos, Selas y Taravilla</i>
<i>D. José González Sopeña</i>	<i>Mirabueno</i>
	<i>Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Chillarón del Rey, Escopete, Hijes, La Huerce, Iniéstola, Luzón, Mantiel, Miedes de Atienza y Milmarcos</i>
<i>D. Jesús Martínez Munuera</i>	<i>Mohernando</i>
<i>D. Máximo Loeches Gil</i>	<i>Mondéjar</i>
<i>D. Sara Simón Alcorlo</i>	<i>Montarrón</i>
<i>D. Ángel Sánchez Malo</i>	<i>Morenilla</i>
<i>D^a Gemma Del Molino Jiménez</i>	<i>Mudux</i>
<i>D. Rafael Villaseca Arellano</i>	<i>Navas de Jadraque (Las)</i>
	<i>Ostenta también, por delegación, el voto del representante de Bustares</i>
<i>D. Francisco Javier Del Rio Romero</i>	<i>Pareja</i>
	<i>Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Alique, Budia, Millana y Trillo</i>
<i>D^a Sandra Navajo Pérez</i>	<i>Peñalén</i>
<i>D. José Ángel Parra Mínguez</i>	<i>Peñalver</i>
	<i>Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Mazuecos, Romanones, San Andrés del Rey, Tendilla, Valdepeñas de la Sierra,</i>

Valderrebollo, Yebra y Yélamos de Abajo

*D. Dionisio Torres Martínez
D^a M^a José Fernández Barranco
D. Fernando Senesteva Piñedo
D. Paulino Collada Ruiz*

*Pioz
Pozo de Guadalajara
Puebla de Beleña
Recuenco (El)*

Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Armallones y Salmerón

*D. Juan Pedro Bustos Poncela
D. Gabino Abánades Guerrero
D. Miguel Ángel Fernández Martínez
D^a M^a Victoria Ortega Gómez
D. Primitivo Alguacil Martínez
D. José Luis Moracho Recuero
D. José Javier Clemente López
D. Vicente Herranz Loranca
D^a Ana Isabel Fabián Martínez*

*Riba de Saelices
Sacecorbo
Sacedón
Santiuste
Sigüenza
Solaniillos del Extremo
Somolinos
Sotodosos
Tierzo*

Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Checa, Chequilla, Cobeta, El Cubillo de Uceda, Peralejos de la Truchas, Rueda de la Sierra, Tartanedo, Torrecuadrada de Molina y Torremochuela

*D. Julián Atienza García
D. Rafael Domínguez García
D. José Carlos Moreno Díaz*

*Toba (La)
Torija
Torre del Burgo*

Ostenta también, por delegación, el voto del representante de Ciruelas

*D. Rafael Rodrigo Hernando
D. Mario San Martín García*

*Torrequebradilla
Torrejón del Rey*

Ostenta también, por delegación, el voto del representante de Valdeaveruelo

D. Sergio Torrubiano Artiaga

Torremocha del Campo

Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Abánades, Almadrones, Estriégana y Mandayona

*D. Jaime Marcos Señor
D. José Ignacio Arcos Garrido
D. Mauricio Martínez Machón
D. Carlos Amalio Viejo Coracho
D. Francisco Javier Herraiz García
D. Mariano Alfaro Arenas
D. Ángel Luis Rello de la Torre
D^a Jennifer Vicente Benito
D. Santos Andrés Andrés*

*Tórtola de Henares
Trijueque
Valdarachas
Valdegrudas
Valdenuño Fernández
Valtablado del Río
Viana de Jadraque
Villanueva de Alcorón
Villanueva de Argecilla*

Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de La Bodería, Bujalaro, Casas de San Galindo, Medranda, Membrillera, Miralrío, Pálmaces de Jadraque, Pinilla de Jadraque y Torremocha de Jadraque

*D. José M^a Barahona Ruiz
D. Jacinto Sanz Blasco
D. Javier Gil Pascual
D. Vidal Hernando Gaitán Rodríguez
D^a M^a Antonia Pérez León*

*Villanueva de la Torre
Villaseca de Uceda
Viñuelas
Yebes
Yunquera de Henares*

Ostenta también, por delegación, el voto de los representantes de Ablanque, Adobes, Albendiego, Alcocer, Bañuelos, Casa de Uceda, Centenera,

Asisten a la sesión un total de 116 miembros, con un total de 264 votos representados, de los que al inicio de la misma están presentes 111 miembros, con un total de 248 votos representados.

Existiendo el cuórum exigido en los estatutos para la válida celebración de la sesión en segunda convocatoria, la presidencia declara abierta la sesión, pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No formulándose observaciones al borrador del acta de la sesión celebrada por la Asamblea General el veintisiete de octubre de dos mil once, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO.- CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Vista la propuesta de constitución de la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de su composición, y visto el dictamen favorable de la Comisión de Gobierno; la Asamblea General, por unanimidad de los presentes, ACUERDA constituir la Comisión Especial de Cuentas, a la que corresponderá el examen, estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar la Asamblea General del Consorcio, de acuerdo con lo establecido en la legislación reguladora de la contabilidad de las entidades locales, con la siguiente composición: la presidenta y el vicepresidente del Consorcio, o el diputado o concejal en quien deleguen, cinco vocales designados por el grupo del Partido Popular, cinco vocales designados por el grupo del Partido Socialista Obrero Español y un vocal designado por el grupo de Izquierda Unida.

(Durante el transcurso del presente punto se incorporó a la sesión el representante de Peñalver).

TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE.

El Sr. Robisco Pascual, representante de la Diputación Provincial y diputado-delegado del Consorcio, da cuenta del expediente tramitado para la designación de nuevo gerente previa convocatoria pública y de la propuesta de nombramiento efectuada por la presidencia, de común acuerdo con el grupo socialista, y dictaminada favorablemente por unanimidad de la Comisión de Gobierno, atendiendo al perfil y experiencia profesional del candidato propuesto. La Asamblea General, por doscientos sesenta y un votos a favor y dos abstenciones, ACUERDA nombrar gerente del Consorcio a don David García-Parra Meifrén.

En la explicación de voto, el Sr. Blanco Moreno, representante del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, expone que el acuerdo alcanzado con el equipo de gobierno es

consecuencia del espíritu de consenso, siendo el candidato propuesto persona con un perfil muy profesional, con demostrada valía y capacidad.

(Durante el transcurso del presente punto se fueron incorporando a la sesión los representantes de Torrejón del Rey, El Recuenco, Villanueva de Alcorón y Valdegrudas).

CUARTO.- ATRIBUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE TESORERÍA.

Vista la propuesta de que las funciones propias de la tesorería sean desempeñadas por la funcionaria del Consorcio que ocupa el puesto de "técnico de administración general", del grupo A1, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.f) del Real Decreto 1732/1994, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional (hoy, funcionarios con habilitación de carácter estatal), al considerarla la opción idónea; y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno, la Asamblea General, por unanimidad de los presentes, ACUERDA atribuir las funciones propias de la tesorería de esta entidad al puesto de trabajo "técnico de administración general" de funcionarios de este Consorcio.

QUINTO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA POR LA QUE SE CREAN LOS FICHEROS CON DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Visto el expediente de modificación de la Ordenanza por la que se crean los ficheros con datos de carácter personal en este Consorcio, en el que se propone la modificación de determinados aspectos de la regulación de los ficheros denominados "Terceros" y "Nóminas-personal", a indicación de la Agencia Española de Protección de Datos, y se crea un nuevo fichero denominado "Listado de mancomunidades", que contendrá datos personales de los presidentes de las mancomunidades; la Asamblea General, por unanimidad de los presentes, ACUERDA aprobar la modificación de la referida ordenanza en los términos propuestos.

SEXTO.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2010.

Vista la cuenta general de este Consorcio correspondiente al ejercicio 2010 y el expediente tramitado para su aprobación, y no habiéndose presentado reclamaciones en el periodo de información pública, la Asamblea General, por doscientos sesenta y dos votos a favor y una abstención, ACUERDA aprobar la cuenta general del ejercicio 2010.

SÉPTIMO.- PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2012.

Vistos los estados de gastos e ingresos y demás documentos que integran el presupuesto para el ejercicio 2012, así como los informes favorables de la secretaría-intervención y el dictamen favorable de la Comisión de Gobierno; debatido el asunto, previa explicación de su contenido y de los objetivos que pretende, la Asamblea General, por doscientos sesenta y un votos a favor y tres abstenciones, ACUERDA:
Primero.- Aprobar el presupuesto para el ejercicio 2012, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

OPERACIONES CORRIENTES	
III.- Tasas y otros ingresos	2.677.000,00 €
V.- Ingresos patrimoniales	1.000,00 €
TOTAL INGRESOS.....	2.678.000,00 €

ESTADO DE GASTOS

OPERACIONES CORRIENTES	
I.- Gastos de personal	272.440,00 €
II.-Gastos corrientes en bienes y servicios	2.300.823,00 €
III.- Gastos financieros	48.937,00 €
IV.- Transferencias corrientes	27.300,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL	
VI.- Inversiones reales	28.500,00 €
TOTAL GASTOS.....	2.678.000,00 €

Segundo.- aprobar la plantilla de personal para 2012 que contiene el presupuesto.

Tercero.- aprobar las bases de ejecución del presupuesto para 2012.

(Durante el transcurso del presente punto se incorporó a la sesión el representante de Mazuecos, cuyo voto lo tenía delegado).

OCTAVO.- INCORPORACIÓN AL CONSORCIO DE NUEVOS MIEMBROS.

No existiendo el quórum de asistentes exigido en el artículo 23 de los Estatutos del Consorcio para su aprobación, según lo establecido en el párrafo final de su artículo 11, la presidenta retira el asunto del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

INCLUSIÓN DE NUEVOS ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

La presidencia expone que, con posterioridad a la convocatoria de la sesión, se recibió escrito del grupo socialista proponiendo la sustitución de uno de los miembros de la Comisión de Gobierno, y somete a la misma la consideración de su urgencia. La Asamblea General, por unanimidad de los presentes, acuerda incluir en el orden del día de asuntos a tratar el que sigue, por razón de urgencia.

NOVENO.- SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

Vista la propuesta del grupo socialista de sustituir a un miembro de la Comisión de Gobierno de los que propuso su grupo, la Asamblea General ACUERDA por unanimidad de los presentes nombrar a doña Asunción Heras Padín, representante del Ayuntamiento de Torija (Mancomunidad Alcarria Alta), como vocal de la Comisión de Gobierno, en sustitución de don Carlos Sanz Sánchez.

Finalizado el orden del día en su parte resolutive se prosigue con los puntos del orden del día correspondientes a la parte de control de los demás órganos.

RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Se da cuenta sucinta de las resoluciones dictadas por la presidencia desde la convocatoria de la anterior sesión ordinaria hasta la fecha de convocatoria de la presente.

MANIFESTACIONES DE LA PRESIDENCIA

Se da cuenta de las circunstancias del cese del anterior gerente y de la demanda que ha interpuesto ante los tribunales, en una actitud que no era la esperada.

Se da cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011, que arroja un resultado presupuestario ajustado de 333.507,66 € y un remanente de tesorería de 762.264,95 €, que está permitiendo atender los aplazamientos de pago de las entidades consorciadas con dificultades económicas y que permitirá afrontar la deuda que se mantiene con la UTE concesionaria de la explotación del centro de tratamiento de residuos.

Se informa que, según lo dispuesto por el Real Decreto-Ley 7/2012, no resulta de aplicación a este Consorcio el mecanismo de financiación para el pago a los proveedores establecido en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero.

Finalmente, la presidencia recuerda que se ha elaborado un modelo para solicitar el pago de los gastos de locomoción por asistencia a las sesiones de la Asamblea General.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Blanco Moreno, representante del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, ruega que se busque una fórmula para integrar a los municipios que han quedado fuera del Consorcio al salirse de una mancomunidad, como el caso de Uceda, dado que ya formaban parte del Consorcio. La presidenta manifiesta que es uno de los problemas de los Estatutos, que bloquean decisiones importantes, y que habrá que resolverlo. El Sr. Blanco insiste en que, además de los Estatutos, se ha producido una situación extraña y ruega la elaboración de un informe jurídico para resolverlo.

El Sr. Fernández Martínez, representante del Ayuntamiento de Sacedón, expone que hasta ahora en Semana Santa se facilitaba la llave de la estación de transferencia de Cifuentes para poder prestar el servicio de recogida de residuos en estas fechas, y solicita que se siga facilitando la apertura de estas instalaciones en Semana Santa. El Sr. Robisco manifiesta que la empresa, a raíz de algún percance ocurrido, ya no quiere asumir la responsabilidad de dejar las llaves de las instalaciones, y que se estudiará el asunto.

El Sr. Clemente López, representante del Ayuntamiento de Somolinos, pide que se construya la estación de transferencia de Hiendelaencina. El Sr. Robisco indica que se reunirá con las mancomunidades de la zona para ver y comprobar la situación, los compromisos existentes y estudiar las posibilidades. El Sr. Blanco manifiesta que dicha

instalación ya estaba planificada, los estudios hechos y aprobada la consignación presupuestaria de dicha planta a través de fondos FEDER.

El Sr. Alguacil Martínez, representante del Ayuntamiento de Sigüenza, ruega la visita a la estación de transferencia de Sigüenza para que pueda comprobarse su estado obsoleto, ya que puede haber un accidente. El Sr. Robisco expone que ya se ha visitado y es alarmante el movimiento de tierras que se ha producido, habiéndose elaborado ya un estudio para poder darle solución.

No habiendo más asuntos que tratar, la presidencia levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y ocho minutos del día al principio señalado, de la que se extiende la presente acta. Lo que, como secretario, certifico.